

Museo de Historia y Antropología de Tenerife
AutoExpo – Proyectos expositivos
Convocatoria y bases de participación

OBJETO

El Museo de Historia y Antropología de Tenerife (MHAT), con la finalidad de fomentar la participación ciudadana a través de diferentes iniciativas de trabajo colaborativo, promueve la realización de proyectos expositivos a iniciativa de personas o colectivos independientes. En el marco del proyecto **Las Personas y las Cosas**, las propuestas y realización de estos proyectos expositivos se regirán según los siguientes términos y condiciones.

DESTINATARIOS

1. La presente convocatoria está dirigida a colectivos o personas residentes en Canarias que deseen implementar proyectos expositivos en las instalaciones de la sede de la Casa Lercaro del Museo de Historia y Antropología de Tenerife.
2. Se podrá concurrir a esta convocatoria de forma individual o colectiva, en cuyo caso se deberá nombrar a un representante del proyecto.
3. No podrá presentarse más de un proyecto por persona o colectivo.
4. Los proyectos han de ser inéditos y se rechazarán los que hayan sido premiados o ejecutados con anterioridad en cualquier otro ámbito, entidad o institución.
5. No podrán participar personas que por su vinculación y/o colaboración a/en Museos de Tenerife, estén sometidos a las normas que sobre Conflicto de Intereses y Código Deontológico se contienen en el Reglamento de organización y funcionamiento del Organismo Autónomo de Museos y Centros.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS (*)

Cada responsable del proyecto deberá presentar:

- 1.- Formulario de inscripción cumplimentado. (Adjunto 1)
- 2.- Resumen del proyecto (máximo 300 palabras).
- 3.- Memoria del proyecto (máximo 20 páginas; letra Arial 12, espaciado 1,5) contemplando los siguientes apartados:
 - Título de la exposición.
 - Justificación del proyecto (4 puntos)
 - Relación de elementos y/o otros recursos expositivos disponibles (2,5 puntos)
 - Relación de recursos necesarios para su implementación (1 punto)
 - Boceto del diseño expositivo ajustado a las características de las instalaciones del MHAT, Casa Lercaro. (Consultar como material de apoyo el adjunto 2 para planos de las salas, infraestructuras disponibles y características medioambientales) (2,5 puntos)
 - Cronograma de montaje e instalación.

Los proyectos que se presenten sin observar estas condiciones serán descalificados por el Comité de Selección.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos se podrá realizar por los siguientes medios:

- Por correo electrónico: autoexpo@museosdetenerife.org en formato Word o pdf y no superando los 5MB de capacidad.
- Presencialmente:
 - En el propio Museo de Historia y Antropología, sede Lercaro, sito en c/San Agustín, 22, 38201 San Cristóbal de La Laguna, de 10:00 a 16:00 horas.

Los proyectos deberán entregarse bajo lema o seudónimo y con el sistema de plica. En el caso de depositar el proyecto en el propio museo, se entregará un sobre con el lema o seudónimo en el exterior que contenga en su interior:

- El resumen del proyecto
- La memoria del proyecto
- Un segundo sobre con la anotación PLICA + lema o seudónimo en su exterior. Dicho sobre contendrá el formulario de inscripción con todos los datos solicitados, perfectamente rellenos y legibles.

Para participar a través de correo electrónico, en “Asunto” se deberá indicar: “Autoexpo”. Se enviará en un correo, cuyo remite no indique dato alguno que implique la identificación del participante, dos documentos adjuntos en formato Word o PDF. En uno irá el archivo del proyecto, y para identificarlo se llamará con el lema o seudónimo elegido; el otro se denominará “PLICA” y contendrá el adjunto 1 debidamente rellenado.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de presentación de los proyectos comienza desde el día de la publicación de estas bases en la página web de Museos de Tenerife, hasta las dieciséis horas (16:00) del día 31 de octubre de 2016.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La evaluación de los proyectos será realizada por un Comité de Selección del que formarán parte:

- 2 Representantes de instituciones culturales de Tenerife
- 2 Profesionales del sector cultural
- 3 Representantes del personal técnico del MHAT

En la presente convocatoria, se valorarán aquellos proyectos de exposición inéditos que sobresalgan por su innovación, originalidad, calidad, interdisciplinariedad en relación con la historia social y la cultura de Canarias; asignando a cada apartado de la memoria del proyecto, la puntuación estimada por el Comité de Selección dentro de los rangos establecidos para cada caso en la sección REQUISITOS DE LOS PROYECTOS de las presentes bases de participación.

El MHAT notificará al responsable del proyecto seleccionado la resolución del Comité de Selección. El responsable del proyecto seleccionado dispondrá de 10 días hábiles para comunicar al MHAT su aceptación y compromiso de ejecutar el proyecto conforme a las condiciones establecidas. Si desistiese o no lo hiciera en el plazo establecido, el proyecto se archivará y se procederá a elegir el siguiente de la lista.

El Comité de Selección puede declarar desierta esta convocatoria si estima que los proyectos presentados no reúnen las condiciones de calidad mínima requeridas.

PRODUCCIÓN

En la implementación de los proyectos, el MHAT contribuirá en los siguientes aspectos:

- Supervisión, asesoramiento, colaboración y coordinación de la exposición.
- Difusión por cuantos medios sean asequibles y se estimen oportunos.
- Gestión de los actos de inauguración de la exposición.

El periodo de la exposición será decidido por el MHAT en función de su programación anual.

En ningún caso el Museo de Historia y Antropología del OAMC se hará cargo de los costes del montaje de los proyectos expositivos seleccionados.

ACEPTACIÓN

La presentación de la documentación para participar en esta edición “AutoExpo - Proyectos Expositivos”, del Museo de Historia y Antropología de Tenerife, implica la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones de las presentes bases que aporten una mejor calidad y eficacia en su realización.

Los proyectos participantes quedarán en poder de Museos de Tenerife, salvo que su autor, o persona debidamente autorizada, solicite la devolución, haciéndose cargo de los gastos correspondientes, en el plazo de tres (3) meses desde la publicación de la selección. Transcurrido ese plazo, Museos de Tenerife declina toda responsabilidad sobre los mismos.

(*) De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que los datos personales que hubiere facilitado, se incorpora al Fichero Gestión de Expedientes Administrativos, del que es responsable el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (CIF nº Q-3800504-G), con domicilio en C7 Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife; al que podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de dichos datos.